



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

**DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIONARIO POR PROGRAMAS, GRUPO A Y SUBGRUPO A2 EN EL AYUNTAMIENTO DE MULA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO-OPOSICIÓN**

**GRAL/0604/2026**

Por Decreto de la Alcaldía de 10 de junio de 2026 se ha acordado dejar sin efecto la convocatoria para la selección de una plaza de técnico de gestión administrativa, ya que se ha advertido una serie de errores materiales en las bases.

Una vez que se corrijan los errores detectados, se publicarán las bases

El plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales se reiniciará desde el siguiente al de la nueva publicación.

Mula, 10 de junio de 2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE